

**INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN EL PERÚ**

**MINUTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN DE TRABAJO**

**FECHA DE LA REUNIÓN:** 10 de agosto del 2009

**LUGAR DE LA REUNION:** Ernst & Young

**PARTICIPANTES:**

**Por el Ministerio de Energía y Minas:**

- Sr. José Luis Carbajal, Secretario Técnico de la Comisión de Trabajo
- Sra. Verónica Alzamora

**Por las universidades:**

- Sra. Cynthia Sanborn (Universidad del Pacífico)
- Sr. Carlos Wendorff (Pontificia Universidad Católica del Perú)

**Por los organismos no gubernamentales:**

- Sr. Jaime Consigliari (CooperAcción)
- Sr. Víctor Manuel Gamonal (CooperAcción)
- Sr. Epifanio Baca (Grupo Propuesta Ciudadana)

**Por la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía:**

- Sra. Caterina Podestá
- Sra. Carmen Mendoza

**Por las empresas mineras:**

- Sr. Carlos Aranda (Southern Peru Copper Corporation) <sup>1</sup>
- Sr. Pablo De La Flor (Compañía Minera Antamina) <sup>2</sup>

**Por las empresas de hidrocarburos:**

- Sra. Jessica Freundt (Repsol Exploración Perú)

- Representantes de Medina, Zaldivar, Paredes y Asociados Sociedad Civil <sup>3</sup> de Responsabilidad Limitada, firma miembro de Ernst & Young.

**AGENDA DE LA REUNIÓN:**

- Revisión y aprobación del producto entregable 2 del servicio de consultoría de elaboración del Estudio de Conciliación Nacional: informe de avance intermedio

El lunes 03 de agosto del 2009, Medina, Zaldivar, Paredes y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de Ernst & Young, remitió el informe de avance intermedio del Estudio de Conciliación Nacional, el cual fue alcanzado el martes 04 de agosto del 2009, vía electrónica, por la Secretaria Técnica de la Comisión de Trabajo a todos los integrantes de la Comisión de Trabajo.

A continuación se destacan los principales comentarios y observaciones, por parte de los integrantes de la Comisión de Trabajo, al segundo producto entregable de Ernst & Young:

- Explicar que las empresas que participan en el Estudio de Conciliación Nacional son, en su mayoría, principales contribuyentes y que, por lo tanto, cuentan con medidas de control más estrictas por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT.
- Incluir la base legal que sustenta por qué la conciliación del impuesto a la renta se ha realizado con el monto declarado y no con el monto efectivamente pagado del mismo (literal xi del punto 3.2)
- Ampliar la explicación referente a los conceptos que forman parte del Estudio de Conciliación Nacional. Ello facilitará la comprensión del proceso de generación, distribución y uso de los recursos económicos provenientes de las actividades minera, gasífera y petrolera, sobre todo para la etapa de difusión.
- Incluir un glosario de términos y de acrónimos.
- Completar y mejorar los esquemas que explican los procesos de distribución de los ingresos que forman parte del Estudio de Conciliación Nacional.
- Desarrollar los conceptos agregado y desagregado y explicar por qué se presenta información agregada
- Colocar en pies de páginas de los cuadros el detalle de las empresas que componen la línea de información agregada
- Añadir en las recomendaciones preliminares el texto que son para "futuros estudios"
- Hacer mención de las instituciones que cumplieron con la utilización de los formatos
- Analizar información de distribución y porcentajes de participación de las empresas extractivas en ciertos departamentos para poder realizar las comparaciones en forma adecuada (por ejemplo el caso de Minera Yanacocha en Cajamarca)

**ACUERDOS:**

1° Ernst & Young remitirá el consolidado de los comentarios realizados por la Comisión de Trabajo al informe de avance intermedio en la reunión de hoy para su complementación y posterior incorporación en la versión final de este producto entregable.

